



HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al periodo
terminado al 31 de marzo de 2018

INVERSIONES CMPC S.A. y SUBSIDIARIAS

Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias
Hechos Relevantes

HECHOS RELEVANTES

1. La Junta Ordinaria de Accionistas N° 26 celebrada el 28 de abril de 2017 adoptó los siguientes acuerdos en relación a los asuntos para los cuales fue convocada:

Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2016.

- i. Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio, el Presidente propuso que la utilidad del ejercicio 2016 atribuible a los propietarios de la controladora se destine al Fondo de Utilidades Retenidas.
- ii. Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017 a la empresa de auditoría externa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
- iii. Dejar constancia que, de conformidad con los estatutos sociales, la función de los Directores no es remunerada.

2. Con fecha 31 de marzo de 2017 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10 ° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado, comunico a Ud. que Inversiones CMPC S.A. ha efectuado la emisión de un bono en los Estados Unidos de América el 30 de marzo de 2017.

La emisión se acogió a la regla 144 A Regulación S de la United States Securities Act de 1933 y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo del bono es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,375%. La tasa efectiva de colocación es de 4,42% anual, con un spread sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 2,00%. Sus intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Se informa asimismo que la sociedad matriz del emisor, Empresas CMPC S.A., es la garante y codeudora solidaria de esta emisión.

La emisión descrita cumplió con los requisitos establecidos en los "*Green Bond Principles*" (GBP) del Banco Mundial, para ser calificada como un *green bond*, lo que significa que sus recursos serán utilizados para financiar o refinanciar proyectos con beneficios ambientales sustentables, siendo esta la primera emisión de una compañía chilena que reúne esas condiciones.